



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

SANTA FE, 26 de marzo de 2013.-

VISTA las Resoluciones del Instituto Superior de Música n°s **144/12, 151/12 y 167/12** –ad-referéndum del Consejo Directivo- por las que se concede **prórroga de licencia** con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento al **Prof. Fabián Marcelo Pínnola** en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, contrato y de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, contrato, del citado Instituto, desde el 31 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012

ATENTO las disposiciones vigentes, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

El Consejo Directivo

DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar las Resoluciones de referencia.-

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos

RESOLUCION “C.D.” N° 056/13



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias